320 203 06

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 13 de diciembre de 2023.-

Nota DAJ/IED Nº 127 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 1077/2023, en referencia al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2024: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E ID 436627, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
13-DIC. 2023
Firma: Hora: 14:35
Aclaración:
Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2024: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E ID 436627

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		OFFICE COMPU S.A.		ITCS S.A.		T.E.I.S.A.		MARFIL de César Gamarra Marín	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	3/5	CUMPLE	1/3	CUMPLE	7/5	CUMPLE	3/6	CUMPLE	1/3	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	6/9	CUMPLE	13/14	CUMPLE	4/2	CUMPLE	8/14	CUMPLE	4/8	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	11	CUMPLE SIPE	24	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	16	CUMPLE	17	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	20/21	CUMPLE	8	CUMPLE	1	CUMPLE	18	CUMPLE	12	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	11	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	20	CUMPLE	16	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	11	CUMPLE SIPE	25	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE	15	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES										
9.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Fisicas.										
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL									15	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) SUSTANCIAL									15	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) SUSTANCIAL										NO APLICA
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.										
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	11	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	9	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	11	CUMPLE SIPE	21, 26/28	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	11	CUMPLE SIPE	10/12	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	26/40	CUMPLE		
Capacidad Financiera										
1. Balance General y Estados de Resultados del año 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	56/61	CUMPLE	30/39	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	48/56	CUMPLE		NO CUMPLE
2. Formulario 500 para el año 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	66/68	CUMPLE	40/44	CUMPLE	9	CUMPLE SIPE	79/83	CUMPLE		
3. Formulario 501 para el año 2022, correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.									18/19	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

232

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 11/2024: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E ID 436627

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		OFFICE COMPU S.A.		ITCS S.A.		T.E.I.S.A.		MARFIL de César Gamarra Marín	
Experiencia Requerida										
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (PROVISIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS Y/O PROYECTORES Y/O TELEVISORES) conforme al ítem ofertado, que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas, acompañado de las documentaciones que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	35/55	CUMPLE	45/68	Contrato CSJ de eq. informáticos no corresponde al objeto. Contrato con UNP no alcanza porcentaje y sin constancia		NO CUMPLE	85/89	CUMPLE		NO CUMPLE
Capacidad Técnica										
1. Declaración jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.	19	CUMPLE	7	CUMPLE		NO CUMPLE	91	CUMPLE	13	CUMPLE
2. Especificaciones Técnicas ofertadas.	23/25	CUMPLE	4/5	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	9/12	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar catálogo del bien ofertado.	26/30	CUMPLE	6	CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
4. Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos.(PARA EL ITEM N° 2) Para representantes debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos : Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos : Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	15/17	Adjunta copias simples. No se puede comprobar la cadena de certificaciones	15/17	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA	14	Adjunta copia simple de nota del distribuidor en el pais. No acompaña documento del fabricacnte
5. Declaración jurada por la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. (PARA EL ITEM N° 2	19	CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

3/10